

“Comparte tus datos con Fintoc y gana pesos Opensky o puntos Bci”

Fintoc, es una empresa dedicada a la obtención, extracción y procesamiento de datos desde distintas fuentes de información a través de medios informáticos lo que permite solicitar, procesar y almacenar de forma segura registros de movimientos en cuentas de bancos.

Destinatarios de la Promoción:

Participarán en esta promoción exclusivamente las personas naturales clientes del Banco de Crédito e Inversiones, en adelante también “**Bci**” o el “**Banco**”, que durante el plazo de vigencia de la promoción, compartan sus datos bancarios en otras instituciones a través del servicio de Fintoc, tal y como se indicará en la App Bci. El fin de esta promoción es poder actualizar la renta a través de los movimientos en otros bancos con el objetivo de poder entregar ofertas preaprobadas de crédito.

1. Requisitos y Condiciones de la Promoción:

Participan en esta campaña todos quienes cumplan con las siguientes condiciones y requisitos:

- a) Ser persona natural, mayor de edad, con residencia en el territorio de la República de Chile.
- b) Ser cliente de Bci, tener una tarjeta de crédito activa, adscrita a un programa de lealtad de Pesos OpenSky o Puntos Bci.
- c) Durante el período de vigencia de esta promoción, el cliente Bci ha compartido a través del servicio de la empresa Fintoc la información de sus cuentas bancarias en otros bancos, disponible en la web Bci.

2. Descripción de los premios:

Los clientes que cumplan con la totalidad de las condiciones y requisitos establecidos en estas Bases, obtendrán un abono en pesos OpenSky o Puntos Bci en función de su programa de pertenencia, en un monto 5.000 pesos OpenSky o Puntos Bci, por una sola vez durante el periodo de la promoción.

Stock Disponible de 10.000.000 de pesos OpenSky o Puntos Bci para clientes.
(2.000 clientes)

Los premios señalados son personales e intransferibles y no podrán canjearse por dinero u otras especies.

3. Vigencia de la promoción.

La vigencia de esta promoción será desde 19 de abril de 2021 hasta 31 de septiembre del 2021, ambas fechas inclusive o hasta agotar el stock de puntos según lo que ocurra primero.

El Banco se reserva la facultad de extender la vigencia de esta promoción, para todos o algunos de sus participantes, bastando para ello la comunicación correspondiente, a través de <https://www.bci.cl>

4. Determinación del ganador y entrega del premio:

El abono de los 5.000 Puntos Bci Pesos OpenSky se realizará el mes siguiente o subsiguiente de cumplidos los requisitos indicados en estas bases y que se se la haya informado como ganador.

5. Responsabilidad por la campaña y entrega de los premios:

Se deja expresamente establecido que conforme al Capítulo 18-13 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Comisión para el Mercado Financiero, la entrega de cualquier bien y la prestación de cualquier servicio no bancario que pudiese ofrecerse en el contexto de esta Promoción, es de exclusiva responsabilidad de la empresa proveedora de los mismos, no cabiéndole al Banco intervención alguna en su entrega o en la ulterior atención que ellos demanden.

6. Otras Condiciones:

El Banco se reserva el derecho de hacer públicos los nombres de las personas que participen en la promoción y/o de los ganadores, de utilizar sus fotografías y nombres y de divulgar los resultados de la promoción, sin que ello devengue pago de suma alguna en favor de los participantes y/o ganadores.

El hecho de participar en esta promoción y recibir el premio implica la aceptación de sus bases y condiciones

El Banco podrá decidir sobre cualquier punto o cuestión que no estuviere contemplada en las presentes bases, tomando siempre en consideración criterios objetivos, demostrables y que se avengan con el espíritu de la promoción.

Es de exclusivo cargo del ganador los costos, gastos, tasas e impuestos de cualquier naturaleza cuyo pago pudiera originarse con ocasión del retiro y uso del premio contemplado en estas Bases.

Se deja constancia que copia de las presentes estarán disponibles en <http://www.bci.cl>

Santiago, 08 de abril de 2021